

RESOLUCION N°: 611/1900m

FORMOSA, 13 de Septiembre de 2.019.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 6.687 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos conforme el siguiente detalle: una (01) impresora multifunción láser, escaneo tamaño oficio (ítem 01) y dos (02) computadoras portátiles - notebook con maletín y mouse retráctil (ítem 02); solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para distintas dependencias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 83/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 y 02 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 24 de Septiembre de 2.019, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06 - Equipos Para Computación; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 13 de septiembre de 2.019-



  
**Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE**  
Secretaría  
Superior Tribunal de Justicia